ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2013
Contratación Directa 01/13
"Contratación de Pólizas de Seguro"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito en la Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 002/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Contratación de Pólizas de Seguro"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 836/2013, de fecha 07 de marzo de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 308293 de fecha 13 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 01/2013 "Contratación de Pólizas de Seguro", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 15 de marzo de 2013;
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Aseguradora Paraguaya S.A., Grupo General de Seguros S.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros y Aseguradora del Sur S.A.;
- El primer Acta de Apertura N° 001/2013, de fecha 25 de marzo de 2013, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 01/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

b) Segundo Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Segundo Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 002/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 03 días del mes de abril de 2013, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A., Sancor Seguros del Paraguay S.A.*** y ***Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros***.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2013
Contratación Directa 01/13
"Contratación de Pólizas de Seguro"

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan la documentación presentada por las empresas oferentes:

Descripción	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de oferta en base al formulario Anexo 2, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas en base al formulario Anexo 3, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente – RUC	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Carta compromiso en la cual el oferente se compromete a entregar los bienes/servicios en la cantidad requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, según Resolución 941/10 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Currículum de la Empresa y documentos que acrediten experiencia anterior que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de los servicios realizados y otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer los riesgos a asegurar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE.	CUMPLE / Constancia Nº 1239975	CUMPLE / Constancia Nº 1240060	CUMPLE / Constancia Nº 1239645

A continuación se detallan la documentación adicional presentada por las empresas oferentes:

Descripción	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 001/2013
Contratación Directa 01/13
"Contratación de Pólizas de Seguro"

Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de los 3 (tres) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y financiero del Balance de la compañía de los 3 años no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
Coeficiente mínimo: de 1 (Margen de Solvencia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Propio No Comprometido: G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de Garantía: G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) con calificaciones de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) No presenta copia de balances por lo cual no se puede analizar el resultado técnico y financiero.

En fecha 03 de abril de 2012, mediante Nota la UOC, solicita a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**, que en un plazo no mayor a 24 horas remitan al Comité de Evaluación la aclaración de la vigencia del contrato "Póliza de Seguro Ofertado" conforme a lo solicitado en el numeral 5 del Anexo 3 de la Carta Invitación, tomando en consideración que los datos solicitados no e encuentran disponibles en los documentos presentados.

- La empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** no contesto ni remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

En fecha 05 de abril de 2013, mediante Nota de la UOC, se solicita a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** y **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**, que a más tardar el día 08 de abril de 2013, remitan al Comité de Evaluación los documentos siguientes:

- **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros:**
  - Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.
  - Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres
  - Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
  - Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2013
Contratación Directa 01/13
"Contratación de Pólizas de Seguro"

- **Sancor Seguros del Paraguay S.A.:**
  - Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres
  - Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.

En fecha 08 de abril de 2013, la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.** envía los documentos solicitados.
La empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** no contesto ni remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.
Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** por no presentar en tiempo y forma los documentos requeridos en la Carta Invitación, que le fueran solicitados.

d) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
		Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido
1	Seguro de Automóvil Renault Logan, contra todo riesgo.	5.500.000.-	2.500.000.-
2	Seguro de Automóvil Renault Logan, contra todo riesgo.	5.500.000.-	2.500.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**11.000.000.-**	**5.000.000.-**

Conforme al cuadro precedente la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.** presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con las condiciones legales y técnicas.

e) Conclusión.
Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es ***Por el Total,*** y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2013
Contratación Directa 01/13
"Contratación de Pólizas de Seguro"

f) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la empresa **Sancor Seguros del Paraguaya S.A.** por un monto de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) IVA incluido. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas, estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 11:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Miembro del Consejo	Dr. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo SECON	Ing. Alba Cabrera Secretaria Ejecutiva ONA
Ing. Cynthia Delgado Directora de TICs	QA/ Yrene Caballero Directora de Acreditación de Laboratorios	

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py